

Día anual de discusión sobre los derechos de los pueblos indígenas: causas y consecuencias de la violencia contra las mujeres y las niñas indígenas, incluyendo aquellas con discapacidad

20 de septiembre de 2016

Gracias sr. Presidente,

En primer lugar, permítame reiterar el más firme compromiso de Colombia contra cualquier manifestación de violencia contra la mujer. Nuestra política es de tolerancia cero. Coincidimos en que una respuesta eficiente debe partir de un enfoque comprensivo y diferencial, que tenga en cuenta las diferentes causas de la violencia contra la mujer, incluyendo las formas múltiples y agravadas de discriminación.

Asimismo, una respuesta oportuna debe tener en cuenta el acceso a la justicia; la atención integral y la reparación de las mujeres y niñas víctimas; y la participación activa de la sociedad civil y las organizaciones de mujeres.

Señor Presidente,

Dentro de la experiencia colombiana destacamos la implementación de una Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres, la cual establece una serie de herramientas para superar la discriminación y garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres, incluyendo la lucha contra toda forma de violencia.

Asimismo, resaltamos la política de atención integral a las víctimas del conflicto armado en el país, que incluye y prioriza la atención y reparación a mujeres víctimas de

desplazamiento interno. Decreto 4633 medidas concretas para victimas de comunidades indigenas.

Colombia también cuenta con el Plan Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia el cual contiene herramientas concretas para prevenir la violencia, atender a las víctimas y para que la sociedad rechace todo tipo de violencia contra las mujeres.

Una especial mención merece el Acuerdo final para la terminación del conflicto con las FARC, el cual incluye herramientas específicas para restituir y garantizar los derechos fundamentales de las mujeres y de los pueblos indígenas y garantizar la no repetición de la tragedia del conflicto armado interno.

Señor Presidente,

Agradeceríamos a los panelistas responder dos preguntas:

1. Qué experiencias exitosas podrían mencionar de medidas para hacer frente a las formas múltiples, intersectas y agravadas de violencia contra las mujeres y niñas indígenas.
2. Cómo asegurar el acceso a la justicia por parte de las mujeres y niñas indígenas víctimas de violencia, incluyendo experiencias para evitar la revictimización, cuando se presentan posibles conflictos entre justicia ordinaria y la justicia especial indígena.